

SANTA CRUZ, 17 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2744, del 31.12.2014, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 2.- La Guía Práctica Contable Municipal 2013-2014 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El Certificado n° 329, con acuerdo del Concejo Municipal tomando en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 84, efectuada el 17 de Marzo 2015; que efectúa modificaciones al presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto de Educación Municipal vigente producto de la determinación del Saldo Inicial de Caja, además del Ajuste de los Ingresos por percibir y la deuda Flotante.

Que, la referida Modificación fue Aprobada por el Concejo Municipal en Sesión de fecha 17.03.2015,

DECRETO EXENTO N° 556.-/

1. **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente en forma que se indica en Documento adjunto , el cual es parte integrante del presente Decreto.-

DETERMINACION DEL SALDO INICIAL DE
CAJA
AREA EDUCACIÓN 2015

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	499,420,614
115.15.01	SALDO INICIAL DE CAJA	525,375,894
TOTAL \$		1,024,796,508

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	38,000,000
215.21.02	A CONTRATA	79,090,000
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	331,331,872
215.22.06	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIO	33,719,264
215.22.09	ARRIENDO	10,000,000
215.31.02	CX P INICIATIVAS DE INVERSION	263,975,749
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	268,679,623
TOTAL \$		1,024,796,508

2. **COMUNÍQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**


GUSTAVO WILLIAN AREVALO CORNEJO
Alcalde


FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Control (1)

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

CERTIFICADON° 329

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Octogésima Cuarta de fecha 17 de Marzo de 2015, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria al 17 de marzo de 2015 y la Determinación del Saldo Inicial de Caja en el área de Educación.

Aumento de Ingresos	\$1.024.796.508
Aumento de Gastos	\$1.024.796.508

En Santa Cruz, a 17 días del mes de Marzo del año dos mil quince.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)*
-----/